

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
09/04/2022
10:20:00

				ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 09/04/2022 10:20:00
	DEPARTAMEN TO	VÍA	ESTADO	
1	Antioquia	La Mansa - Primavera	Paso Restringido	Restricción de carga Sector: Puente José María Escobar Km, 49+160 y 49+390 (Aplica en ambos sentidos). Resolución N° 01110 del 27 de abril de 2021.
2		Santa Fe de Antioquia - Dabeiba	Paso a un carril	Deslizamiento Sector: Piedras Blancas km: 30 (Aplica en ambos sentidos)
3		Santa Fe de Antioquia - Dabeiba	Paso a un carril	Deslizamiento Sector: La Manuela km: 59+100 (Aplica en ambos sentidos)
4		Dabeiba - Santa Fé de Antioquia	Paso a un carril	Mantenimiento vial Sector: El Matadero km 70 (Aplica en ambos sentidos)
5		Medellín - Santa fé de Antioquia	Paso Alternados	Sector: Túnel de Occidente Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
6		El Tigre - Dabeiba	Cierre Programado	Km, 104+915 y 105+600 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Horarios a transitar con cierre parcial: 6:30 a 7:30, 11:00 a 13:00, 15:00 a 16:00, 18:00 a 19:00, 21:00 a 22:00, 00:00 a 01:00, 04:00 a 05:00. Hasta el 11 de abril de 2022, aplica en ambos sentidos. Ruta alterna: Medellín, Caucasia, Montería, Turbo. Resolución 4083 del 15 de diciembre 2021
7		Santa Fé de Antioquia - Dabeiba	Paso a un carril	Partidas de Frontino km 36+800 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
8		Medellín - Bogotá	Cierre Esporádico	Doradal Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
9		Chigorodó - Dabeiba	Paso a un Carril	Quebrada Godo y Choromando 101+800 y 102 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
10		Dabeiba - Santa Fé de Antioquia	Cierre Total	Peñas Blancas km 26 Evento Especial (Aplica en ambos sentidos)

11		Santuario - Caño Alegre	Cierre parcial	San Luis 68 y 69+500 Mantenimiento vial Resolución N° 00830 del 13 de marzo de 2022.
12		Peñalisa - Primavera	Cierre Programado	Km 56 y 59 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Cierre total desde las 09:00 hasta las 11:00 horas y desde las 14:00 hasta las 16:00 horas, se excluye los días festivos y los días 8, 11, 12 y 13 de abril de 2022. Aplica en ambos sentidos. No hay ruta alterna. Aplica desde el 14 de marzo hasta el 14 de julio de 2022. Resolución No. 00849 del 14 de marzo de 2022.
13		Bolombolo - Santa Fé de Antioquia	Paso a un Carril	Los Miradores km 11+200 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
14		Medellín - Santa Fé de Antioquia	Cierre Total	Peñitas km 7+200 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
15		Camilo C - Fredonia	Paso a un carril	km 10 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
16		Los Llanos - Tarazá	Paso a un carril	El Pital Km: 76+200 Rescate de vehículo (Aplica en ambos sentidos)
17	Arauca	La Lejía - Saravena	Paso Restringido	Km 97+100, 106+900, 108+900, 113+900, 108+300 al 108+500. Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Resolución No. 02350 del 19 de agosto de 2021. Ruta Alterna: – Ye de Betoyes, La Antioqueña – Arauquita – Saravena. Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 01498 del 09 de junio de 2021. Autorizar el cierre parcial en la vía La Cabuya – Saravena, Ruta Nacional 6515, Departamento de Arauca, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia
18	Bolívar	Cordialidad Molinero - Luruaco	Cierre Temporal	Cierre Temporal (Aplica en ambos sentidos) Sector Arroyo de Piedra km 52 + 400
19		Sogamoso	Restricción Carga	Resolución N° 2141 de 2019. Se restringe el paso de vehículos de carga pesada tipo tracto camión de dos y tres ejes (C3 - S2 Y C3 - S3), de 6:00 am a 8:00 am.

20	Boyacá	Páez - Campohermoso - San Luis de Gaceno	Paso Restringido	<p>Restricción de carga Sector: Puente de la quebrada Engargante (Aplica en ambos sentidos) Resolución No. 003477 del 30 de diciembre de 2020. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito en el puente la quebrada Yoteguengana, ubicado en la vía Terciaria Páez - Campohermoso - San Luis de Gaceno, Código 50092, Departamento de Boyacá, para todos los vehículos con peso bruto vehicular igual o superior a 3 toneladas, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia.</p>
21		Sisga - Guateque - El Secreto	Paso Restringido	<p>km 42+011 y 42+136 Para vehículos Se restringe el tránsito de vehículos categorías C2 y superiores, vehículos con peso bruto vehicular mayor a 16 toneladas o ancho superior a 3 metros, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Sogamoso – Aguazul. Ruta alterna: Sogamoso, Bogotá, Villavicencio, Monterrey, Yopal, Labranzagrande. 2. Sogamoso, Bogotá, El Sisga, Guateque, Aguacalara, Monterrey, Aguazul, Labranzagrande, para vehículos de carga con peso bruto vehicular menor a 30 toneladas. 3. Labranzagrande, Yopal.</p>
22		Labranzagrande – Vado Hondo	Paso Restringido	<p>Para vehículos Se restringe el tránsito de vehículos categorías C2 y superiores, vehículos con peso bruto vehicular mayor a 16 toneladas o ancho superior a 3 metros, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Sogamoso – Aguazul. Ruta alterna: SEI Burro – Bosconia – Plato – Carmen de Bolívar – Puerta de Hierro. Resolución 00108 del 13 de enero 2022</p>
23		Labranzagrande – Vado Hondo	Cierre Programado	<p>Sector: La Libertad Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) A partir del 30 de diciembre se autoriza el cierre total de la vía sentido Labranzagrande - Vado Hondo en los siguientes horarios: 5:00 a 6:00, 11:00 a 12:00, 17:00 a 18:00, y en sentido Vado Hondo - Labranzagrande en los horarios: 9:00 a 10:00, 15:00 a 16:00. En el horario comprendido entre las 18:00 y las 05:00 horas del día siguiente se permitirá el tránsito normal de vehículos, aplica en ambos sentidos. No hay ruta alterna. Resolución 4548 del 31 de diciembre del 2021.</p>
24		Caldas	Cauya - La Pintada	Paso a un carril
25	Casanare	Villavicencio – Yopal	Paso Restringido	<p>Resolución N° 7033 del 07 de octubre de 2016 Artículo Primero: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos, que independientemente de su configuración, superen las 52 toneladas de peso bruto. Así mismo autorizar la restricción de paso a un solo vehículo.</p>
26		Yopal – Paz de Ariporo	Paso Restringido	<p>Resolución N° 1170 del 06 de Mayo de 2021 Artículo Primero: Modificar el Art. Primero de la Resolución N° 06760 del 30 de septiembre de 2016. el cual para todos sus efectos quedará así: Artículo Primero: Restringir el tránsito para vehículos de carga extradimensionada y extrapesada con peso superior a 52 toneladas y con ancho máximo de 2.6 metros, altura máxima de 3.6 metros y longitud máxima de 18.5 metros, por el Puente Cravo Sur (La Cabuya) ubicado en el Km. 2+0385 de la vía Yopal - Paz de Ariporo.</p>
27		Santander de Quilichao - Caloto – Miranda	Paso Restringido	<p>Restricción de carga Resolución 7215 del 30 de diciembre de 2012 Autoriza la restricción vehicular a todo tipo de vehículos con peso bruto mayor a 20 toneladas y un ancho mayor a 4,20 mts, de lunes a domingo desde las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.</p>
28		El Recuerdo - Dinde - El Playón	Paso Restringido	<p>Restricción de carga Resolución 01910 del 25 de Abril de 2019. Autorizar la restricción vehicular sobre el Puente sobre El Río Cauca, Vereda el Recuerdo Bajo de el Departamento del Cauca a vehículos con peso máximo de 3 toneladas, a partir de la fecha de</p>

29	Cauca	Guadalejo – Belalcázar - El Palo	Paso Restringido	Resolución 02697 del 05 de Junio de 2019. Autoriza la restricción para vehículos pesados de categoría C2 hasta 10 toneladas. A partir de la fecha de expedición y hasta que se supere la emergencia. RUTA ALTERNA:1. Santander de Quilichao - Barondillo - San Francisco - Toribío. 2. Rionegro - Tierrero - El Credo - Pedregal - Vergel - Huesano
30		La Lupa – Santiago	Paso Restringido	Km, 32+170 Restricción de carga Resolución 006754 del 11 de Diciembre de 2019 Autorizar la restricción de vehículos de carga con Peso Bruto Vehicular superior a 3.5 toneladas en la vía nacional a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.
31		Mojarras - Popayán	Cierre Parcial	Sector: Rosas Km, 76 y 86 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
32	Caquetá	Suaza - Florencia	Paso a un carril	Km 44+880 y 46+200 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
33	Cesar	La Mata - San Roque	Paso a un carril	Km 44+610 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Autoriza el paso de todo tipo de vehículos por un solo carril. A partir de la fecha de expedición hasta que se supere la emergencia. No hay ruta alterna. Resolución 00740 del 03 de marzo de 2022.
34		El Banco - Arjona	Paso Restringido	Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Se restringe el paso para vehículos con peso igual o superior a 20 toneladas. Quedarán exentos los vehículos que transporten artículos de primera necesidad para los municipios ubicados a lo largo del corredor vial. Ruta alterna: El burro - Bosconia - Plato - Carmen de Bolívar - Puerta de Hierro. Resolución 00108 del 13 de enero de 2022.
35	Chocó	Quibdó – La Mansa	Paso Restringido	Resolución 6037 del 02 de Septiembre de 2016 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción con peso total mayor a 20 toneladas sobre la vía Quibdó - La Mansa entre PR 0+0000 (Quibdó) y el PR 98+0000 (Corregimiento "EL SIETE" del municipio del Carmen de Atrato Resolución 6037 del 02 de Septiembre de 2016
36		Quibdó – Medellín	Paso Restringido	Km, 41+500 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
37		Bogotá – Choachí – Ubaque	Paso Restringido	Resolución 00196 del 20 de febrero de 2011. Se restringe el paso para tracto camiones con semirremolque, camiones con remolque balanceados y vehículos con más de tres ejes Los camiones que deban transitar por esta vía deben portar un plan de manejo de tránsito aprobado por la subdirección de apoyo técnico de INVÍAS el cual establecerá las condiciones.
38		Bogotá - Choachí – Fómeque	Paso Restringido	Resolución 00196 del 20 de febrero de 2011. Se restringe el paso para tracto camiones con semirremolque, camiones con remolque balanceados y vehículos con más de tres ejes Los camiones que deban transitar por esta vía deben portar un plan de manejo de tránsito aprobado por la subdirección de apoyo técnico de INVÍAS el cual establecerá las condiciones.
39		Madrid – Puente Piedra	Paso Restringido	Resolución 165 del 07 de Abril de 2014 Se restringe la circulación para vehículos con peso superior a 15 toneladas (más de 2 ejes), por deterioro de la vía

40	Perímetro Urbano de Chía	Restricción Carga	Decreto número 119 del 6 de marzo de 2020 que modifica el artículo 1° del Decreto 83 del 19 de febrero de 2020, el cual queda así. "ARTÍCULO PRIMERO. Restringir en forma total y permanente, en los tramos viales que se señalan a continuación, el tráfico a los vehículos con capacidad igual o superior a tres punto cuatro (3.4) toneladas o más, y de aquellos vehículos de carga extra dimensionada o extra pesada, conforme a lo establecido en las Resoluciones 2307 y 2415 de 2014, y 1068 de 2015, expedidas por el Ministerio de Transporte: a) Avenida Chilacos desde la variante Cota - Chía - glorieta de Shapelly hasta la intersección con la Carrera Segunda Este, en los dos sentidos. b) De la Carrera Novena desde los límites con el municipio de Cajicá por el Norte hasta la intersección con la Calle 17 por el Sur, en los dos sentidos. c) En zonas residenciales con vías intermedias y locales del municipio de Chía se permite la circulación de vehículos de transporte de carga hasta designación 2 (máximo 2 ejes)" ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo 2° del Decreto 83 del 19 de febrero de 2020, el cual queda así: "Restringir parcialmente, el tráfico a los vehículos con capacidad igual o superior a tres punto cuatro (3.4) toneladas o más y de aquellos vehículos de carga extra dimensionada o extra pesada, conforme a lo determinado en la Resolución 2307 del 12 de Agosto de 2014, modificada por la Resolución 2415 de 2014 y la Resolución 1068 del 23 de Abril de 2015, expedidas por el Ministerio de Transporte en las siguientes vías: *Desde la intersección vial sobre la Avenida Pradilla - Semáforo - Variante Chía - Cota, hasta el Viaducto Central del Norte a la altura del predio determinado anteriormente como la Clínica de Reposo San Juan de Dios, y viceversa. *Desde la glorieta de Shapelly - Calle 2 - intersección - Carrera 1 (corredor denominado Variante Chía - Cota) hasta el semáforo sobre la Avenida Pradilla y viceversa. La Restricción Parcial al perímetro vial indicado se efectuará dentro de los siguientes horarios: De Lunes a Sábado: Salvo que no estén incluidos en Puentes Festivos, Semana Santa, y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo. **Jornada de la mañana comprendida desde las 06:00 horas hasta las 08:00 horas. ** Jornada de la tarde comprendida desde las 16:30 horas hasta las 20:30 horas.** Domingos: Salvo que no estén incluidos en Puentes Festivos, Semana Santa y Temporada Vacacional de Navidad y Año Nuevo, desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas."
41	Dindal - Caparrapí - La Aguada código 50CN01	Paso Restringido	Resolución 03007 del 16 de Mayo de 2018 autoriza la restricción vehicular a vehículos tipo camión S3 (Doble troque) y peso superior a 20 toneladas además de restringir la velocidad a 10 Km/hora a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta que se supere la emergencia
42	Honda - Río Ermitaño	Paso Restringido	Puente Puerto Salgar Restricción (Aplica en ambos sentidos) Resolución N° 06805 del 13 de Diciembre de 2019
43	Perímetro municipal de Soacha	Restricción Carga	Restricción de carga Decreto 130 del 11 de marzo de 2020. (Aplica en ambos sentidos) Restricción para la circulación de vehículos de transporte de carga con peso superior a 3.5 toneladas. Restricción en sentido Girardot - Bogotá de 05:30 - 07:30 hrs, sentido Bogotá - Girardot entre 17:00 - 20:00 hrs de lunes a domingo. No hay ruta alterna. Estarán exentos: 1. Vehículos de emergencia. 2. Vehículos de transporte de valores. 3. Vehículos que transporten alimentos perecederos, animales vivos y flores. 4. Combustibles (ACPM, GAS Y GASOLINA) identificados con los logos de la empresa correspondiente. 6. Oxígeno medicinal 1073 Y Nitrógeno Líquido 1977 de la ONU. 7. Vehículos distribuidores de gaseosas y cerveza. 8. Vehículos que transporten bibliotecas móviles. 9. Vehículos de servicios públicos domiciliarios del país. 10. Maquinaria y/o herramienta para atender emergencias en la infraestructura vial. Decreto 130 de 2020.
44	Glorieta Mosquera - Peaje de Mondoñedo	Plan Retorno	Todo el tramo vial Alto flujo vehicular (Aplica en un solo sentido) Se realiza todos los domingos en el horario de las 18:00 a las 20:00 horas desde la glorieta de Mosquera hasta el Peaje de Mondoñedo se le da prioridad a los vehículos que van ingresando a la ciudad de Bogotá, no aplica cuando es puente festivo.
45	Girardot - Bogotá	Paso a un carril	Sector: Cucharal- Variante de Melgar - El Salero Evento Especial (Falla Geológica) (Aplica en sentido Girardot Bogotá)
46	Girardot - Bogotá	Contraflujo	Sector: Alto de Canecas - Chinauta Km 45 al 48 Mantenimiento vial (Aplica sentido Girardot - Bogotá)

47	Bogotá - Girardot	Paso a un carril	Sector: Azafranal Mantenimiento vial km, 82+750 (Aplica sentido Bogotá - Girardot)
48	Girardot - Bogotá	Cierre Intermitente	Estabilización de Talud (Aplica en ambos sentidos) Se realizarán cierres intermitentes de lunes a viernes desde las 07:00 am hasta las 05:00
49	Tocaima - Apulo	Paso a un carril	Pérdida de la banca Km, 38+890 (Aplica en ambos sentidos)
50	Los Patios - Guasca	Paso Restringido	Todo el tramo vial Km 0+0000 - 8+0000 y del 24+0000 al 33+0000. vía Los Patios - Guasca por restricción de carga, se modifica la Resolución No. 00568 del 10 de febrero de 2011, donde se restringe a partir de las 04:00 horas y las 22:00 horas el tránsito vehicular entre el Km 0+0000 y el 8+0000 y del Km 24+0000 al 33+0000, para camiones de hasta seis (6) ejes. Hasta que se supere la situación de orden público que se presenta en la vía Bogotá – Sopó – La Calera. Resolución No.
51	Bogotá - Girardot	Paso a un Carril	Soacha Km, 113 al 122 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
52	Girardot - Fusagasugá	Cierre Programado	Túnel Sumapaz km 37 y 42 Mantenimiento vial (Aplica en sentido Girardot - Fusagasugá)
53	Zipaquirá - Ubaté	Paso a un Carril	Sutatausa Km, 63 y 65 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos)
54	Girardot - Bogotá	Cierres Esporádicos	Alto de Canecas Estabilización de talúd. (Aplica en sentido Girardot - Bogotá) Se realizarán de lunes a viernes cierres nocturnos de aproximadamente 45 minutos y durante el día cierres de aproximadamente 15 minutos
55	Guaduas - Villeta	Paso a un Carril	Km 38+300 Pérdida de la banca (Aplica en ambos sentidos) por hundimiento de calzada
56	Villeta - Guaduas	Paso a un Carril	km 60 Caída de piedra (Aplica en ambos sentidos)
57	Honda - Bogotá	Paso a un Carril	El Chorrillo Km 57+740 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
58	Honda - Bogotá	Paso a un Carril	Alto de la Mona Km 27+883 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)

59		Honda - Bogotá	Paso a un Carril	Alto del Trigo km 50 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
60		Guaduas - Villeta	Paso a un Carril	Alto del Trigo Derrumbe (Aplica en ambos sentidos)
61		Bogotá - Girardot	Contraflujo	Alto de Canecas Alto flujo vehicular (Aplica en sentido Bogotá - Girardot)
62	Guaviare	Calamar - San José del Guaviare	Paso Restringido	Resolución N° 05225 del 16 de Agosto de 2018 Departamento del Guaviare autoriza la restricción de paso a vehículos de carga, igual o mayor a 20 toneladas, a partir de la fecha hasta que sea superada la emergencia.
63	Huila	Altamira – Gabinete	Paso a un Carril	Km, 24+200 y el 31+000 (Aplica en ambos sentidos) Resolución No. 00136 del 22 de enero de 2021. ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre total de la vía Altamira – Gabinete, Ruta Nacional 2003, entre el PR24+0200 y el PR31+0000, hasta que se supere la emergencia. Ruta Alternativa: - Orrapihuassi – Depresión El Vergel – Florencia, Ruta Nacional 2003A. – Para camionetas y camperos la vía terciaria Betania – Resinas, que inicia en el PR24+0200 y termina en el PR31+000 de la vía Altamira – Gabinete, Ruta Nacional 2003.
64		Garzón – Neiva	Cierre Total	Puente Arenoso Km 99 y 110+500 (Aplica en ambos sentidos) Cierre total a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 20 de junio de 2022. Rutas alternas: 1.El Juncal- Casa Blanca – San Benito – Neiva. 2. Neiva – Caguán – Ulloa – Rivera. Resolución 00922 del 21 de marzo de 2022.
65		Neiva - Natagaima	Paso Restringido	Km, 0 y 83+100 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Se restringe el paso para vehículos tipo tractocamión a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 20 de junio de 2022 en los siguientes horarios desde las 06:00 hasta las 09:00 horas y desde las 16:00 hasta las 20:00 horas. Resolución 00923 del 21 de marzo de 2022.
66		Bogotá - Villavicencio	Paso Restringido	Último Túnel Misael Pastrana Km 72+000 al 86+600 (Aplica en ambos sentidos) Resolución 2791 del 07 de Octubre de 2004. Prohíbe la circulación dentro del Túnel Misael Pastrana a vehículos que transporten: cargas extrapesada y/o extradimensionadas, materiales explosivos, disolventes, combustibles, aceites, grasas, pinturas, llantas, arena, escombros y cascarilla de arroz. Motocicletas, bicicletas y vehículos de tracción animal. Cama bajas desocupadas no pueden superar lo 4,40 metros de alto y los 2,60 metros de ancho. Ruta alterna: Vía antigua Piniral – Villavicencio

67	Meta	Villavicencio – Yopal	Paso Restringido	Resolución N° 7033 del 07 de Octubre de 2016 ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la restricción de tránsito de vehículos, que independientemente de su configuración, superen las 52 toneladas de peso bruto. Así mismo autorizar la restricción de paso a un solo vehículo a la vez, sobre los puentes existentes el corredor vial concesionado vial Villavicencio - Yopal, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo hasta que se supere la emergencia.
68		Pipiral – Villavicencio	Cierre Parcial	km 83+500 Mantenimiento vial A partir del 08 de octubre de 2021 a las 10:00 horas hasta que se supere la emergencia. No hay ruta alterna. Resolución No. 3034 del 07 de octubre de 2021.
69		Bogotá - Villavicencio	Paso Alternado	Túnel Buenavista Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Se realizan pasos alternos de lunes a jueves desde las 20:00 hasta las 04:30 horas. Sábados y domingos desde las 21:00 hasta las 04:30 horas.
70		Vía Antigua Bogotá - Villavicencio	Paso Alternado	Rompe ejes km, 83+400 (Aplica en ambos)
71	Nariño	Pasto – Higueroles	Cierre Programado	Km, 25+025 - 36+250 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Cierre total desde las 19:00 hasta 06:00 horas del día siguiente hasta que se supere la emergencia. Resolución 0763 del 06 de marzo 2022.
72		Túquerres - Samaniego	Paso Restringido	Km 0 y 44 Restricción de carga (Aplica en ambos sentidos) Se restringe el tránsito de todo tipo de vehículos de carga hasta que se supere la emergencia. Ruta alterna: Pasto. El Tambo. Sotomavor. Samaniego.
73		Túquerres - Samaniego	Paso a carril	Rancho Grande Km 10+570 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
74		Túquerres - Samaniego	Paso a un carril	San Roque Km 5+500 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
75		Pasto – Higueroles	Paso a un Carril	Las Palmas Km 20+300 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
76		Junín - Pedregal	Paso a un Carril	El Verde km, 61+200 Desbordamiento de río (Aplica en ambos sentidos)
77		Junín - Pedregal	Cierre Total	Mallama Por Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)

78	Norte de Santander	Pamplona - Los Patios	Cierre Programado	Km 70 y 120 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Cierre total a partir del 17 de enero de 2022 hasta el 17 de abril de 2022, desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente. Ruta alterna: 1. Bucaramanga – Ocaña – Cúcuta. para vehículos particulares y de transporte público de pasajeros. 2. Pamplona – Toledo –
79		Alto El Pozo - Sardinata	Cierre Parcial	Km 92+100 y 92+300 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Autoriza cierre parcial para vehículos livianos hasta que se supere la emergencia. No hay ruta alterna. Resolución 00775 del 07 de marzo de 2022
80		La Lejía - Saravena	Cierre Programado	km 85+700 y 85+900, 105+140 y 106+240 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) A partir del 01 de noviembre 2021 hasta que se supere la emergencia se realizaran cierre parcial: desde las 07:00 hasta las 17:00 horas. Cierre total: desde las 17:01 hasta las 06:59 horas. Resolución 3331 del 30 de Octubre 2021.
81		Pamplona - Cúcuta	Paso a un Carril	El Reposo km, 79+800 Accidente (Aplica en ambos sentidos) Resolución 00730 del 02 de marzo de 2022
82	San Andrés y Providencia	Circunvalar de San Andrés	Cierre Parcial	Mantenimiento vial Km: 6+0630 al 27+0217 (Aplica en ambos sentidos)
83		Circunvalación de la Isla Providencia	Cierre Parcial	Km: 0+0550 al 15+0200 Mantenimiento vial (Aplica en ambos sentidos) Resolución 00739 del 02 de marzo de 2022
84	Santander	Málaga - Los Curos	Cierre total	Km, 87+600 y 95+490 Pérdida de la banca (Aplica en ambos sentidos) Ruta alterna: 1.Bucaramanga – San Gil – Cuestaboba – Pamplona. Resolución 01229 del 8 de abril de 2022
85	Tolima	Bogotá - Girardot	Paso a un Carril	Variante de Melgar - Alto de Canecas Material en la vía (Aplica en sentido Bogotá - Girardot)
86		Mediacanoa - Ansermanuevo	Cierre Total	Km: 60+800 Mantenimiento vial Se autoriza el cierre total a partir de 31 de diciembre hasta que sea superada la emergencia, aplica en ambos sentidos. Ruta alterna: 1. Glorieta de Riofrío - Tuluá - La Paila. 2. Glorieta de Roldanillo - Zarzal - La Paila - Tuluá. Resolución 4549 del 31 de diciembre del 2021.
87		Buga - Buenaventura	Cierre Total	Km: 84 y 84+0441 Mantenimiento vial A partir del 31 de diciembre se autoriza el cierre total de la calzada izquierda de la vía Buga - Buenaventura hasta que sea superada la emergencia, aplica en sentido Buga - Buenaventura. Ruta alterna: Contraflujo por la calzada derecha. Resolución 4546 del 31 de diciembre del 2021.

88	Valle del Cauca	La Paila - Club Campestre	Paso a un Carril	Sector Corozal Km18+100 Deslizamiento (Aplica en ambos sentidos)
89	Valle del Cauca	Cali – Palmira	Cierre Parcial	<p data-bbox="1898 344 2225 439">Km, 1+540 y 19 Evento Deportivo (Aplica en ambos sentidos)</p> <p data-bbox="1233 441 2893 596">Autoriza cierre parcial los días 3 y 23 de abril de 2022, desde las 04:00 hasta las 12:00 horas. Ruta alterna: Salida desde el Municipio de Santiago de Cali, por la Avenida Carrera Tercera Norte, puente de Sameco que une con la vía nacional 2301 hasta la glorieta conocida como CENCAR en el Municipio de Yumbo, allí se realiza desvío por la vía 23VL01, hasta la intersección con la vía 2505B, pasando por el corregimiento de Rozo en el sentido hacía el Municipio de El Cerrito, hasta llegar al puente que sirve de retorno con la vía 2505 y en dirección al Municipio de Palmira.</p> <p data-bbox="1836 598 2287 626">Resolución 0186 del 15 enero 2022.</p>